



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2021.

En Ororbia, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 29 de noviembre de 2021, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cendea de Olza/Oltza Zendea, y previa citación al efecto, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación en el expediente de contratación para la prestación del servicio "Redacción del Plan General Municipal de Cendea de Olza/Oltza Zendea", con las funciones establecidas en la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra (LFALN), en sesión presidida por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Moisés Garjón Villanueva, con la concurrencia de los/las siguientes miembros:

Presidente: Moisés Garjón Villanueva. Alcalde del Ayuntamiento de Cendea de Olza/Oltza Zendea.

Vocales:

- Vocal: M.^a Asun Osés Alonso, Arquitecta Técnica Asesora Municipal.
- Vocal-Secretario: Jon Ander Mendinueta Ochotorena, Secretario Municipal.

Excusa su asistencia:

- Vocal: D^a. Ainara Camino Lahidalga, en representación del Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos de la Comunidad Foral de Navarra.
- Vocal: Gonzalo Tabar Huarte, Ingeniero Asesor Municipal.

La contratación objeto del presente expediente será adjudicada por procedimiento abierto inferior al umbral comunitario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la LFCP.

El acuerdo de inicio del expediente de contratación y de la aprobación del Pliego regulador de la contratación del servicio, que contiene el Pliego de condiciones particulares, jurídicas, administrativas y económicas y el Pliego de Prescripciones Técnicas, fue aprobado por Resolución de Alcaldía N^o 392/2021, de 14 de septiembre de 2021.

Los documentos que conforman la oferta deberán presentarse exclusivamente a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), que estará disponible en el anuncio de licitación del Portal de Contratación de Navarra (www.contrataciones.navarra.es). El anuncio fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra en fecha 16 de septiembre de 2021. El plazo de presentación de ofertas ha finalizado a las 23:59 horas del 26 de octubre de 2021.





En el plazo conferido al efecto, se han presentado las siguientes ofertas:

NIF	EMPRESA	FECHA ENTRADA	HORA	Nº REGISTRO
15799709C	JOSE IGNACIO JULIÁN ARRIBAS ECHEVESTE	25-10-2021	18:26	61219

La mesa de contratación en la sesión celebrada en fecha 28 de octubre de 2021, procedió a la apertura del Sobre número 1 “Documentación administrativa” y declaró admitida a la licitación a:

ADMITIDO: JOSE IGNACIO JULIÁN ARRIBAS ECHEVESTE

EXCLUIDO: Nadie

En fechas 2 y 24 de noviembre de 2021 la Mesa de Contratación, procedió a la apertura y valoración del **Sobre Número 2 “Criterios no cuantificables mediante fórmulas”, con el siguiente resultado:**

Oferta: Jose Ignacio Julián Arribas Echeveste

DNI: 15799709C

CRITERIOS DE VALORACIÓN SOBRE Nº 2.	Puntuación asignada
a. Valoración de los objetivos del Convenio firmado entre el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento y propuesta de nuevos objetivos	3
b. Análisis y evaluación de las causas y consecuencias de la situación urbanística actual	10
c. Propuesta de trabajo de formación y de exposición de modelos normativos y de diseño, que el equipo piensa aportar a la participación ciudadana para optimizar el medio rural y urbano del municipio.	10
d. Propuesta metodológica y organización técnica para transitar desde el planeamiento vigente a la redacción del nuevo Plan	9
e. Propuestas para facilitar la participación ciudadana	5
TOTAL VALORACIÓN SOBRE Nº 2	37





--	--

Todo ello en base al informe técnico de valoración que se incorpora a la presente acta y que sirve de motivación "in aliunde". (ANEXO 1. Acta de 24 de noviembre de 2021).

Efectuada la valoración, se publicó en el Portal de Contratación de Navarra que la apertura del Sobre Nº 3 relativa a los criterios cuantificables mediante fórmulas se realizará a las 9:30 horas del día 29 de diciembre de 2020.

El Secretario, por orden del Presidente procede a la apertura, a través de PLENA, del **Sobre Nº 3 relativa a los criterios cuantificables mediante fórmulas** de las ofertas admitidas a la licitación.

Se procede a su puntuación:

Oferta: Jose Ignacio Julián Arribas Echeveste

DNI: 15799709C

CRITERIOS DE VALORACIÓN SOBRE Nº 3	Oferta presentada	Puntos
Oferta económica. Max. 30 puntos	84.297,52 euros	30
Presentación documentación en formato IS. Max. 5 puntos	SI	5
Criterios sociales. Max. 10 puntos		
- Igualdad mujeres y hombres	9 personas: 5 mujeres / 4 hombres	5
- Mejora equipo mínimo	2 Arquitectos/as	2
TOTAL VALORACIÓN		42

PUNTUACIONES TOTALES:

OFERTA	Sobre 2	Sobre 3	TOTAL
Jose Ignacio Julián Arribas Echeveste	37	42	79



La Mesa de Contratación propone al Pleno la adjudicación del contrato de del servicio “Redacción del Plan General Municipal de Cendea de Olza/Oltza Zendea”, a favor de:

EMPRESA: Jose Ignacio Julián Arribas Echeveste

NIF.: 15799709C

DIRECCIÓN: Plaza Yamaguchi, Nº 11, 1º Izda. 31008 Pamplona (Navarra)

PRECIO DE ADJUDICACIÓN: 84.297,52 euros (IVA EXCLUIDO)

PRECIO DE LICITACIÓN: 99.173,55 euros (IVA EXCLUIDO)

VARIACIÓN DEL PRECIO RESPECTO A LA LICITACIÓN: 14,999997 % a la baja.

De conformidad con lo previsto en la Cláusula 17ª del Pliego Regulator de la contratación del suministro, en el plazo máximo de 7 días naturales desde que la Mesa de Contratación comunique a la persona a cuyo favor vaya a recaer la propuesta de adjudicación dicha circunstancia, la persona que vaya a resultar propuesta como adjudicataria deberá presentar, a través de PLENA, la siguiente documentación:

- Documento o documentos que acrediten la personalidad de la entidad licitadora y la representación, en su caso, quien firma la proposición, consistentes en: Documento Nacional de Identidad (o documento que lo sustituya reglamentariamente) en el caso de personas físicas o empresas individuales.
- Documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera así como técnica y profesional en los términos exigidos en el presente pliego. (Cláusula 10 y 11).
- Declaración responsable de la entidad licitadora en la que haga constar que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales (incluido el protocolo de actuación en caso de acoso sexual o acoso por razón de sexo) impuestas por las disposiciones vigentes, así como, en su caso, una copia del Plan de Igualdad, si estuviera obligada a ello en virtud de la Ley 3/2007 para la igualdad efectiva de hombres y mujeres.
- Certificados positivos expedidos por las Haciendas que correspondan (Hacienda Foral de Navarra y/o Hacienda Estatal y/o Haciendas Forales) y por la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativos, respectivamente, de que la entidad licitadora se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Dichos certificados deberán estar expedidos con una antelación no superior a seis meses desde la fecha de expiración del plazo de presentación de





proposiciones.

- Certificado de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y al corriente del mismo para entidades licitadoras domiciliadas fuera de Cendea de Olza/Oltza Zendea. Si la licitadora se halla domiciliada en el Ayuntamiento de Cendea de Olza/Oltza Zendea, la comprobación de este cumplimiento se realizará de oficio.

La falta de aportación de la documentación necesaria en dicho plazo supondrá la exclusión de la entidad licitadora del procedimiento, con el abono por parte de éste de una penalidad equivalente al 5% del importe estimado del contrato e indemnización complementaria de daños y perjuicios en todo lo que exceda dicho porcentaje.

Todos los documentos deberán ser originales o bien copia autenticadas notarial o administrativamente.

Toda la documentación presentada queda unida al expediente.

La Presidenta da por terminada la reunión a las diez horas y treinta minutos.

Y para constancia de lo tratado redacto el Acta que yo Secretario someto a la firma del Presidente y vocales; doy fe.

En Cendea de Olza/Oltza Zendea, a 29 de noviembre de 2021.

El Presidente

El Secretario

Moisés Garjón Villanueva

Jon Ander Mendinueta Ochotorena

Vocal

M.^a Asun Osés Alonso

